

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

Actuando en mi calidad de representante legal de la Asociación Colegio Granadino identificada con Nit 890.805.175-5

CERTIFICO QUE:

- a) Los actuales miembros de Junta Directiva, Representante Legal y demás miembros de órganos de dirección son:

Nombre	Documento	Cargo
Maria Mercedes Londoño de Gutiérrez	CC 31253201	Miembro de Junta Honorario
David Jerome Esch	CE 359950	Representante Legal
Daniela Zuluaga Gaviria	CC 30234097	Presidente de Junta
Irene Echeverry Villegas	CC 30405329	Miembro de Junta
Juan Felipe Robledo Arango	CC1053802515	Miembro de Junta
Francisco Javier Rivera Giraldo	CC 75090198	Miembro de Junta
Camilo Younes Velosa	CC 79627660	Miembro de Junta
Enrique Uribe Jaramillo	CC 10277077	Miembro de Junta
Santiago Isaza Arango	CC 75091665	Miembro de Junta
Lorenzo Salazar Gutiérrez	CC 16074166	Miembro de Junta
Martha Patricia Castellanos Saavedra	CC 52256940	Miembro de Junta
Juliana Zuluaga Castrillón	CC 24340609	Directora Administrativa y financiera
Peter John Laskaris	CE 7783502	Principal Primaria
Viviana Jaramillo Mejía	CC 30397912	Principal Preescolar

Kenneth Gilmore Horrocks	CC 8007917	Principal Secundaria
Samuel Piedrahita Giraldo	CC 1053841517	Revisor Fiscal Designado por Triada Auditores

b) Los actuales miembros de los Órganos de Dirección de la Asociación Colegio Granadino relacionados, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social o contra el patrimonio económico, que haya implicado la utilización de la Asociación Colegio Granadino para la comisión de los referidos delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se puede consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/> .

c) Los actuales miembros de los Órganos de Dirección de la Asociación Colegio Granadino relacionados, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, que haya implicado la utilización de la Asociación Colegio Granadino.

d) A excepción de la señora María Mercedes Londoño de Gutiérrez, que en la actualidad se desempeña como miembro honorario de la junta directiva, ninguno de los asociados fundadores pertenece a la Asociación Colegio Granadino.

e) Con el propósito de acreditar las anteriores declaraciones, anexo a la presente certificación copia de los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales.

Para constancia se firma a los 10 días del mes de junio de 2026.



DAVID JEROME ESCH

Representante Legal

C.E. 359950



1980